

## POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección del Biobanco IBSP-CV, consciente de la necesidad de garantizar una alta calidad en las actividades que desarrolla, establece su Política de Calidad bajo el claro objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de investigación que requieran de las muestras biológicas del biobanco y a ampliar su ámbito de actuación con la creación de nuevas sedes en centros de FISABIO que no cuentan con un biobanco propio y con la integración con el Biobanco HGUE (actualmente gestionado también por FISABIO), comprometiéndonos a mejorar continuamente nuestro sistema de gestión.

La Dirección del Biobanco asume como compromiso las siguientes líneas estratégicas:

- Obtener la máxima satisfacción de los grupos de investigación que requieran de las muestras biológicas del biobanco.
- Garantizar que las actividades desarrolladas por el biobanco se lleven a cabo con pleno respeto a la dignidad e identidad humana y a los derechos inherentes a la persona, bajo el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en materia de tratamiento y almacenamiento de muestras biológicas, protección de datos de carácter personal, así como en lo dispuesto en los tratados internacionales sobre aplicaciones de la biología y la medicina.
- Difundir la política y objetivos de calidad entre todos los trabajadores del biobanco y proporcionar los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios como medio para conseguir estos objetivos.
- Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
- Revisar anualmente la política de calidad, sus objetivos y alcance para garantizar su continua adecuación